



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 24 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La Resolución CDFCNyCS. N° 578/19 y,

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error en la solicitud presentada oportunamente por el Jefe de Departamento de Medicina mediante nota entrada N° 5266/18.

Que en función de dicho pedido se redactó erróneamente el cuatrimestre del dictado de la materia "Primeros Auxilios" en la Resolución CDFCN N° 578/19.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la Resolución CDFCNyCS. N° 578/19 en su Anexo, donde dice "Materia Primeros Auxilios, segundo cuatrimestre", corresponde "primer cuatrimestre".

Art. 2°) Regístrese, incorpórese al expediente de la carrera, notifíquese a los departamentos de Docentes, Alumnos, Enfermería y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 211/19

Dra. Bárbara Ruster, Msc. Nat.
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.